



FORMACION AGRARIA 2024

Curso de AGRICULTURA DE PRECISION

11,12,13,14 y 15 de marzo (25 horas)

Organiza:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Lugar:

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM.
Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara).

Inscripción:

Gratuita. Solicitud (Anexo XXIV) disponible en las Direcciones Provinciales Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) de la Región o en el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo. IRIAF, Guadalajara. Se puede remitir solicitud escaneada al correo electrónico del coordinador del curso, pero la original debe remitirse por correo ordinario al CIAPA de Marchamalo o entregarse en mano.

Aforo máximo: 40 personas.

Fecha máxima de recepción de solicitudes, miércoles 1 de marzo de 2024.

Coordinador:

José Alberto Viñuelas de la Fuente. CIAPA. Marchamalo- IRIAF. TF: 949-888834, e-mail: avinuelas@jccm.es

Programa:

LUNES 11/03.

- 09:00-14:00. INICIACION EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN.CONCEPTOS

MARTES 12/03.

- 09:00-14:00. CASOS DE ÉXITO DE AGRICULTURA DIGITAL DE AGRICULTORES DE LA ZONA

MIERCOLES 13/03.

- 09:00-14:00. NUEVAS HERRAMIENTAS AGRICULTURA DIGITAL Y TELEDETECCIÓN.CUADENO DE CAMPO DIGITAL

JUEVES 14/03.

- 09:00-14:00. JORNADA TEORICO PRACTICA CON HERRAMIENTAS DIGITALES.USO DE DRONES EN AGRICULTURA.

VIERNES 15/03.

- 09:00-14:00JORNADA PRACTICA

Ponente:

D. JUAN ANTONIO FLORES YÉBENES. Ingeniero Agrónomo. Especialista en agricultura de precisión en Quiles Maquinaria Agrícola. Tiene Experiencia en Digitalización de explotaciones y soporte técnico de equipos de autoguiado.lleva 2 años impartiendo formación relacionada con la agricultura de precisión con organismos, institutos y a nivel de la propia empresa.

(*). “Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”